



JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

EDICTO ACEQUIA DEL ESCORRATEL

DE ACUERDO CON EL ART. 91 DE LAS ORDENANZAS, SE CITA A LOS HEREDEROS REGANTES DE LA ACEQUIA A **JUNTA GENERAL DEL HEREDAMIENTO** A CELEBRAR EL DIA **28 FEBRERO 2018**, A LAS 09.00 HORAS EN 1ª CONVOCATORIA Y 09.30 HORAS EN 2ª, A FIN DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA:**

1º: DAR CUENTA DE LA RELACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO EN 2017.

2º.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA 2018, DISTRIBUCION POR TRIMESTRES Y APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE LA DERRAMA AL COBRO.

3º.- ASUNTOS DE INTERES Y URGENTES QUE SURJAN DESDE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACION.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

ORIHUELA, 8 DE FEBRERO DE 2018

EL SECRETARIO,
(por delegación)



NOTA IMPORTANTE:

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas